



CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.



IPLAN MOVILIDAD S.L
B27789767

Plaza de Europa 10-A, 6º,
15707, Santiago de Compostela

EXP: **A/SER-035642/2026**

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DENOMINADO DEL CONTRATO “PERITACIÓN A EFECTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DEL DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID”.

INVITACIÓN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

Mediante Resolución de la dirección gerencia de fecha 27 de Agosto de 2026, se aprobaron por el Órgano de Contratación del Organismo los Pliegos que regularán el contrato denominado **“PERITACIÓN A EFECTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DEL DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID”**

Dicho contrato, se tramitará mediante procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo dispuesto por el artículo 168.a.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por lo que según se ha indicado por parte del servicio promotor de la contratación se cursa la presente INVITACIÓN, pudiendo presentar su proposición en los términos indicados en Pliego de cláusulas administrativas particulares del Contrato.

Forma de Presentación: Se exige la presentación de ofertas por medios electrónicos

En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse.

Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de las cláusulas 11, 12 y concordantes del PCAP.

- Plazo: hasta las 23:59 horas del día Martes 1 de Septiembre de 2026.

Madrid, a fecha de firma,

**LA JEFA DE CONTRATACIÓN Y
RÉGIMEN JURÍDICO**

Firmado digitalmente por: NIEVA NIEVAS VICTORIA
Fecha: 2026.08.27 13:04

Victoria Nieva Nievas

La autenticidad de este documento se puede c
<https://gestionaria.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verific